



Aclaración N° 1
Licitación 43/2016

1. Se modifica el siguiente texto:

Dice:

1.2 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 4.000 (cuatro mil pares) unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 2.000 (dos mil pares) unidades de esclavinas para Bomberos.
-----------------------------------	--

Debe decir:

1.3 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 4.000 (cuatro mil pares) unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 2.000 (dos mil pares) unidades de guantes para Bomberos.
-----------------------------------	---